

# EL POPULAR

DIARIO POLITICO, INDEPENDIENTE.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid un mes 4 rs. trimestre 12; en provincias, trimestre 15; por correspondencia 17; en el extranjero 50; en Portugal 36; en Ultramar 60.  
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico 5 y 10 rs. línea. Anuncios a UN real línea a los suscritores y doble precio a los que no lo sean.  
Los anuncios cerrados a precios convencionales.

## MADRID.

MARTES 15 DE MAYO DE 1877.

## LA CORRESPONDENCIA

A DON MIGUEL P. GARCIA.

## OBSERVACIONES.

El POPULAR no se publica los días festivos. La Redaccion y Administracion, calle del Prado, núm. 15, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengan certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 3 rs. y 50 céntimos. No se sirve suscripción que no acompañe su importe. Terminada esta, sin haberla renovado, dejaremos de remitir el periódico pero avisaremos con anticipacion.

NÚM. 2384

## ADVERTENCIA.

Signiando la costumbre establecida en años anteriores, mañana no se publicará EL POPULAR.

## SAN ISIDRO LABRADOR,

PATRON DE MADRID.

«Muy temprano, muy temprano  
Te levantas hoy, María;  
Muy temprano te peinas,  
Muy temprano te alistas.  
¿A dónde vas, niña, adónde?  
Voy madre á la romería,  
Que el tamboril desde el alba  
Resuena en Santa Marina.»  
(A. de Truchán.)

I.

Es innegable que todos los pueblos de la cristiandad tienen su santo predilecto, su abogado protector, su eterno ministro aclamado por el voto unánime de todos los que creen, temen, aman, padecen ó esperan, sin que las vehementes pasiones ni las luchas políticas de los que se disputan el dominio del mundo sean parte á destruir las creencias que abriga el corazón humano, y que tan necesarias son para fortalecerlos en las penalidades de la vida y mantener viva nuestra esperanza para más allá de la tumba.

¡Magnífico don, el de la eficacia que el pueblo reconoce en sus espirituales protectores! ¡Hermosa fé la que se goza en atribuirles todo el bien que recibe, y que no concibe siquiera la idea de que puedan ser insensibles á su ruego!

Desde la corte más populosa á la ignorada aldea que vive como el hongo, oscurecida entre el follaje de la montaña, hallareis esa fé pura y radiante que ha levantado templos á sus santos abogados, ya sea ese templo una majestuosa basílica, ó ya una pobre y solitaria ermita oculta entre la maleza.

Pero como hay hombres privilegiados, hay santos privilegiados, y entre el inmenso número de santuarios conocidos tan solo de la fe ligresia que los sostiene, descuellan la reputacion de algunos célebres en toda España y cantados en sentidas frases hasta por los bardos extranjeros.

Los aragoneses tienen á la Virgen del Pilar; los asturianos á la de Covadonga y al Cristo de Candás; los gallegos á Santiago, y los madrileños á San Isidro.

Convengamos en que las romerías no son ya lo que eran en los antiguos tiempos, cuando una devoción ardiente llevaba los romeros cubiertos de cilicios á Roma y á Santiago; pero nosotros experimentamos siempre una dulce y tierna emoción al ver un pueblo inmenso reunido á la sombra del santuario, y que satisfechos los estímulos de la piedad, consagra el resto del día al esparcimiento y al placer.

La romería de San Isidro del Campo es, á no dudarlo, la romería más popular y concurrida de cuantas se celebran en la coronada villa, teniendo sobre las demás la ventaja de atraer á Madrid muchos miles de forasteros, que con sus abigarrados trages dan nueva vida á la fiesta de la histórica pradera, convertida durante muchos días en un verdadero mar de cabezas humanas.

La romería de San Isidro comprende los ocho días anteriores y los ocho posteriores á la fiesta, celebrándose por las noches bailes al aire libre en los alrededores de la ermita, favorecidos casi siempre por una temperatura deliciosa.

El progreso ha ido extendiendo sobre la histórica romería sus flámigeras alas, pudiendo asegurarse que en San Isidro hay ya de todo

para todos los gustos, y al alcance de todas las fortunas.

Allí es donde encontrareis el *Madrid antiguo* al lado del *Madrid moderno*; los antiguos coches de coladeras al lado de la lujosa y aristocrata carretela, el calesín tradicional y el *char-à-vent*, las mulas á la jerezana y el caballo de *pur sang*, que á cada bote quiere arrojar al aire su diminuta silla.

En San Isidro encontrareis el histórico *merendero*, verdadero plantel de las manolas de Lavapiés (convertidas hoy en señoras de *cola y polison*), dando la espalda á la *fonda de las Cuatro Naciones* y al *Restaurant Francés*; la tienda donde se enseña *La serpiente del Nilo*, apoyada en el salón de baile, alumbrado con gas y estearina, y el tablado de los titiriteros, y la mesita donde se echa la buena ventura, confundidos con los puestos de *agua del Santo* y los ejércitos de San Isidro y Soledades de barro.

La romería de San Isidro no se describe: aquella confusión, aquella alegría peculiar no se percibe en ninguna otra fiesta, aquel verdadero *Pandemonium*, en el que los gritos, los cánticos, los instrumentos más discordantes forman un concierto infernal, saturado casi siempre con carreras y navajazos, escapan á la pluma del cronista como al pincel del pintor, no habiendo sido posible hasta ahora darnos con el pincel ni la pluma una idea aproximada de la tradicional romería de San Isidro del Campo.

II.

Años hacía que Isidro, humilde criado de Iban de Vargas y esposo de la castísima María de la Cabeza, dormía el último sueño en el cementerio de San Andrés apóstol, cuando, habiéndose aparecido el Santo á algunos devotos que imploran su auxilio, fué en 1.º de Abril de 1212 sacado de la tierra y conducido procesionalmente dentro de la iglesia, donde se colocó en un sepulcro nuevo al pie del altar de los apóstoles San Pedro y San Pablo, con gran regocijo del pueblo de Madrid, que acudió á cubrir su sepulcro de flores y ofrendas.

Llegado á Madrid el rey D. Alfonso VIII, y achacando á la intervención del Santo la victoria de las *Navas de Tolosa*, ganada en 16 de Junio del mismo año de la traslación de San Isidro, le mandó labrar una preciosa capilla dentro de la Mayor, al lado del Evangelio, encerrando el cuerpo en un arca de madera cubierta de cuero, sobre el que están pintados con oro y colores varios milagros del Santo, colocando el arca sobre tres leones de piedra dorados (1).

Permaneció el Santo en la magnífica capilla labrada por el rey don Alfonso, hasta que Francisco de Vargas, queriendo honrar la memoria de aquel ilustre siervo de sus antepasados, obtuvo de Leon X un Breve para labrarle otra más rica y suntuosa todavía, la que concluyó su hijo D. Gutierre de Vargas y Carvajal, obispo de Plasencia en 1535, dotándola de un capellan mayor, doce menores, sacristanes, acólitos, organistas y numerosos dependientes, para atender al servicio y decoro del templo (2).

Solo venticuatro años descansó el glorioso cuerpo de San Isidro en esta capilla, pues habiendo surgido algunas diferencias entre los beneficiados de la parroquia y los nue-

(1) Esta arca se conserva todavía en un oratorio cerrado de la iglesia, y solo se han deteriorado algo los leones.  
(2) Esta capilla es la llamada *del Obispo*, situada en la plazuela de la Paja, contigua á la parroquia de San Andrés.

vos capellanes, dispuso el arzobispo de Toledo, D. Juan Tavera, que se devolviese el Santo á la parroquia, y que la puerta que desde la capilla mayor de ésta comunicaba con la capilla, fuese tapiada con una pared gruesa, dejándole la entrada por la plazuela de la Paja.

Vuelto el Santo á la iglesia de San Andrés, se levantó en la capilla que antes ocupaba un soberbio mausoleo, en el que permaneció hasta 1620, en que los plateros de Madrid le labraron una primorosa caja de plata. Colocado en ella y tornado al octógono mausoleo, permaneció en él hasta que, arruinada la iglesia en 1516, se determinó labrar la capilla del Santo á costa del rey y de la villa, gastándose en aquella fábrica más de once millones. La iglesia se edificó al revés de como estaba, quedando la sepultura del Santo dentro del presbiterio.

La capilla es magnífica, en especial el templete que sirve de sepulcro, que forma cuatro arcos, todo de mármoles y bronce.

Un siglo permaneció San Isidro en aquel precioso tabernáculo, hasta que en 1769 el rey D. Carlos III dispuso fuesen trasladados los cuerpos de San Isidro, y de su esposa Santa María de la Cabeza al Colegio Imperial, sito en la calle de Toledo y que tomó desde entonces el nombre de *San Isidro el Real*.

El 4 de Febrero de dicho año salió de San Andrés el cuerpo de San Isidro, conducido procesionalmente hasta la casa de ayuntamiento, donde estaban las reliquias de la Santa, siendo ambos colocados en el altar mayor de su nuevo y suntuoso templo.

El cuerpo de San Isidro está entero, faltándole tan solo tres dedos de los pies. Está envuelto en un sudario de Cambray, con ricos encajes y colocado en un colchoncillo de tela verde.

La caja interior es de filigrana de plata sobre tela de raso brochada de oro, donacion de la reina doña Mariana de Neoburg, y tiene siete llaves. La exterior es de oro, plata y bronce, donativo, como llevamos dicho, de los plateros de Madrid en 1620. Tiene esta urna cuatro cerraduras y dos candados.

Las reliquias de Santa María no son mas que la cabeza y algunos huesos que se veneraban en Torrelaguna, hasta que en 1645 el general de la orden de los Franciscanos los mandó entregar á la villa de Madrid.

La ermita de *San Isidro del Campo*, donde hoy se celebra la tradicional romería, la fundó en 1528 la emperatriz doña Isabel, esposa del emperador Carlos V, en accion de gracias por haberle concedido Dios, por intercesion de San Isidro, la salud casi perdida del principe don Felipe (después Felipe II), su hijo primogénito.

Está situada en lo alto de un cerro del otro lado del río, donde aún se vé la fuente que, segun la tradicion, abrió el Santo con su aijada.

Robustiana Armiño.

Nuestros lectores han podido leer el texto íntegro del proyecto de impuesto de un cuartillo por 100 en todas las transacciones, que insertamos ayer, presentado al Congreso por su autor el Sr. Aranzaz, circunstancia que debemos señalar marcadamente, pues por un sensible descuido de imprenta, se omitió separar con un bigote dicho proyecto de una carta del secretario del Banco de Zaragoza Sr. Mariño, pu- Ayuntamiento de Madrid

que este era su autor en lugar del Sr. Aranzaz.

Hecha esta salvedad que dicha sensible omision nos precisa á hacer, debemos añadir que, á excepcion de los detalles que no afectan á la esencia del proyecto, lo cobijamos por completo, como entendemos lo aprobarán los tenedores de Deuda, la comision de presupuestos y el Gobierno, siendo en sentir nuestro el más práctico y relativamente más eficaz de cuantos hasta ahora se han dado á conocer al público por medio de la prensa, sin que revista el carácter ruinoso para el Tesoro, ni exorbitante, atendida la clase que principalmente grava, para los particulares, que suelen reunir todas las operaciones é impuestos á que siempre se recurre.

Estando de acuerdo con el señor Aranzaz, no tenemos que añadir nuevas consideraciones sobre las que tan gráfica y elocuentemente consigna su autor, muy entendido en esta materia, bastándonos remitir á nuestros lectores al notabilísimo preámbulo que precede al proyecto y que sintetiza cuanto venimos sosteniendo hace dos años, sobre la Deuda del Estado. La prensa lo ha acogido bien, y confiamos se llevará á efecto, pudiendo del nuevo impuesto, bien aplicado, recaudarse de tres á cuatrocientos millones de reales, con los cuales puede amortizarse una considerable cantidad de Deuda nominal.

Ayer, á las ocho de la mañana, dió principio en la capilla de la cárcel del Saladero la funcion religiosa para suministrar el Pan Eucarístico á los presos que voluntariamente se prestaron á ello.

Más de trescientos de aquellos infelices sintieron la necesidad de robustecer sus espíritus. El acto fué esplendoroso y digno, por cuanto concurrieron á él el señor obispo auxiliar, que se hizo sentir de sus hijos, como llamó á los presos en una breve pero meditada plática. El señor conde de Heredia Spínola, gobernador civil de la provincia y su caritativa esposa la condesa, que el uno dispuso que por su cuenta se diese un chorizo en el rancho á cada preso, y la segunda, á la par que repartía palabras de consuelo en union del señor obispo, significaba á los detenidos, regalándoles una medalla y un libro. El Excmo. Sr. D. Federico Villalva, director general de Establecimientos, dejó algunas limosnas en el establecimiento.

Los presos ofrecian en la capilla un cuadro sorprendente y alhagüeño por su recogimiento y compostura, prueba inequívoca de los conocimientos que en el ramo adornan á su jefe el Sr. D. Vicente Javier de Rivas, y al padre capellan de aquella casa.

Entre las muchas personas que vimos, se contaban, á más de las citadas, un respetable número de señoras y señoritas, y á los señores marqueses de Torneros, Lucio Morales, Alvarez Mariño, Diaz Benito, Llofriu y Sagrera, Lopez Torner, Afar, Piñan (hijo), D. Alfredo y don Constantino Florez y el capellan de la cárcel de mujeres de esta corte.

Ya ultimada la funcion, se sirvió un espléndido *buffet* que terminó á la una y media.

Damos la más sentida enhorabuena á la primera autoridad provincial y municipal, así como á la junta auxiliar de cárceles de esta corte, al Sr. D. Javier de Rivas capellan del Saladero, y al médico de este mismo D. Federico Coll, por sus buenos propósitos en favor de

los presos, y que se realizaron en el día de ayer.

Aunque *El Parlamento* y *El Globo* dicen que ha surgido un incidente en el ayuntamiento con motivo de un almuerzo con que se trata de obsequiar al señor conde de Heredia Spínola, no es esto posible, por cuanto no son los concejales los que proyectan el banquete, sino los amigos particulares.

Muchos interesados nos preguntan cuando piensa la direccion de la Deuda entregar los títulos de deuda amortizable del *dos por ciento*, porque segun el art. 7.º de la Instruccion solo se han de amortizar los que resulten emitidos en 31 de Mayo, y como esta fecha esté tan próxima y aún no se haya anunciado la entrega, resultará que por culpa de las oficinas los interesados se verán privados de los beneficios que les concede la ley.

Llamamos la atencion sobre este asunto del señor director de al Deuda porque á más del perjuicio que tal sobrante puede ocasionar, no favorece mucho al crédito por la depreciacion que tienen en el mercado público aquellos valores.

Después de insertar el proyecto del Sr. Aranzaz que ya conocen nuestros lectores, añade nuestro colega *La Mañana* lo siguiente:

«Estos son los puntos más importantes del expresado proyecto, que damos á conocer á nuestros lectores por la importancia que tiene todo lo que con la Hacienda se relaciona.

Si se aceptase por las Cortes lo propuesto por el Sr. Aranzaz, ya nos ocuparemos con más extension de este asunto; y hoy solo diremos que nos parece no ha de dar resultados dignos de estimarse para la amortizacion de la enorme cifra que alcanza hoy la deuda del Estado, por la escasa cantidad que alcanzaria el impuesto, muy susceptible de fraudes y ocultaciones.»

Desde un principio se opuso *La Mañana*, siendo el único en la prensa que lo haya hecho hasta el presente, á dicho pensamiento, pero no ha alegado aun razon alguna, pues la de que no ha de dar grandes resultados, ya se la rebatimos días atrás con datos numéricos exactos por más que otro colega parecia ponerlos en duda, como facilitados por quien podia conocerlos.

Como quiera, no comprendemos se haga oposicion á que se amortice Deuda del Estado, por mayor ó menor cantidad, pues no hay otro remedio para hacer frente á nuestra situacion económica. Indudablemente que seria mejor y lo lógico pagar íntegros los intereses, mas ya que esto no se hace, y, segun los dos últimos ministros de Hacienda no puede hacerse en algunos años, no hay otro recurso que procurar minorar el capital, utilizando su gran depreciacion, á no ser que se prefiera continuar nuestro valor tipo á 11 por 100 y expuesto á otro conflicto, á la primera ocasion, á consecuencia del cual queden sin satisfacer los cupones, aun por la pequeña parte que se abona.

Fraudes y ocultaciones no siempre pueden evitarse, pero el señor Aranzaz, que ante todo ha tenido á la vista estos vicios, ha hecho todo lo posible para impedirlo, y basta fijarse en el articulado para ver hasta qué punto ha llevado la prevision su autor, sin perjuicio de las mejoras y perfeccionamientos que quieran introducirse y que la práctica sugiera.



véase ante qué oposición estamos, y cuál es la política que se hace. (Aplausos.) El señor presidente del Consejo pregunta al señor Alonso Martínez si es omisión, si es olvido dedicar en el discurso de la corona, en los augustos días del rey un recuerdo al ejército de Cuba y a su insigne caudillo que lo manda. Pregunta después si era necesario esperar á que el Sr. Alonso Martínez manifestara que estaba reconocido á los sacrificios que el ejército de Cuba estaba haciendo. (Muestras de aprobación.) El Sr. Cánovas trata estensamente de la cuestión de Joló y de las negociaciones de las potencias relativas á ella, censurando que los diputados que se han ocupado del mismo asunto en la Cámara, lo hayan hecho con sobrada acritud. De todos modos, dice después de haber estrañado que los diputados de oposición hayan hecho de esta cuestión nacional, cuestión de partido, de todos modos resulta que en Joló, allí donde está nuestra bandera, allí está nuestro dominio, allí existe una propiedad nacional. ¿Quiere el Sr. Alonso Martínez el sistema de los editores responsables, y el de las penas de presidio y destierro para los periodistas? ¿A dónde quedan los culpables entonces? ¿Se presentarán los directores ó redactores de periódicos á sufrir la pena? ¿No había personas que tenían el triste oficio de sufrir las penas? Y este sistema obliga más á estudiar con detenimiento la cuestión de imprenta, y á estudiar más la fundación de los periódicos. Decía el Sr. Alonso Martínez que no era posible cercenar la facultad individual, prohibiendo á los españoles la publicación de dos ó tres periódicos al mismo tiempo. El proyecto de ley se refiere á los periódicos políticos. (El señor Alonso Martínez: Todos.) Aunque así fuera, como los proyectos de ley de imprenta se refieren á los periódicos políticos, no comprende á los que no lo sean. El señor ministro de la Gobernación me dice que el proyecto está claro; pero aunque no lo estuviera, si ese punto necesita aclaraciones se aclarará. No entiendo cómo una ley política no tenga efecto retroactivo; no lo comprendo, y á esto contesto al Sr. Alonso Martínez respecto á lo que nos decía sobre los periódicos existentes. En todas partes se sigue el sistema de las suspensiones. En Alemania existe la recogida administrativa, muy parecida á la previa vía censura. En Italia se ha publicado recientemente una circular, recomendando la denuncia, porque en aquel país era ya cosa habitual la recogida de los periódicos sin la denuncia. Pero, ¿los individuos que son senadores vitalicios no representan genuinamente á la corona en la alta Cámara? ¿No hay allí 64 individuos que no han figurado ni poco ni mucho en la política desde 1888? ¿No está parte del Senado disuelto en 1868? ¿No están allí ciertas personas que han sido enemigos políticos míos y á quienes el Sr. Alonso Martínez llamaba los servidores feudales de la monarquía? (Grandes aplausos.) ¿Creis que ahora, en la votación del mensaje; todos los que han votado en pró son partidarios de mi política? No; leed sus nombres y os convenceréis. La mayoría del Senado me ha dado su voto por la razón de que este Gobierno es el Gobierno del rey. (Muestras de aprobación.) El Sr. Cánovas prosigue examinando la organización del Senado en las naciones europeas. El señor presidente del Consejo, dice que por ningún motivo, por ninguna razón habría contribuido á formar un Senado que fuera el reflejo exclusivo de su política. Continúa el señor presidente del Consejo examinando la situación de los partidos y dice que cuando sucedió la restauración existían ya los partidos que niega el Sr. Alonso Martínez: existía el partido constitucional al que pertenecía el Sr. Alonso Martínez aunque con su carácter de disidente (Risas). Existía también el partido liberal conservador que fué el que formó el Gabinete de 30 de Diciembre. Aclaró las palabras del señor conde de Toreno cuando dijo que el partido moderado estaba muerto, manifestando que con esto quiere decir que había concluido su antigua organización por que el partido liberal conservador se había formado con parte del moderado y parte de la antigua unión liberal. Si se opuso á las tendencias y aspiraciones del partido moderado fué por que creía inconveniente que se pusiera en práctica su rigorismo y por eso á los principios moderados opuse los míos, mas liberales que los de los moderados y más conservadores que los de los demás partidos más avanzados, aunque monárquicos. Dijo que el Sr. Alonso Martínez se había separado de la mayoría por una razón muy sencilla, porque jamás ha pertenecido á ella. Esta mayoría, dijo, ha tenido una honra, una ventaja grande, y es que en su mayor parte se compone de los principales amigos del Sr. Alonso Martínez. El Sr. Alonso Martínez se separó del Gobierno por la simple fórmula del reconocimiento de la legalidad existente. Sobre esto han dado ya explicaciones explícitas sus amigos los constitucionales. ¿Qué tarda el Sr. Alonso Martínez en ir á ocupar los bancos constitucionales? ¿No es más honroso pertenecer en segunda ó tercera fila á un gran partido que ser cabeza de una fracción exigua? Decía el Sr. Alonso Martínez: si los constitucionales hubieran aceptado la legalidad existente, la fusión sería un hecho. Es así que no se ha hecho la fusión, luego no aceptan la legalidad existente. (Rumores.) Censuraba el Sr. Alonso Martínez que el orador permitiera la organización del

partido moderado. ¿Qué habría dicho si, acusándole como le ha acusado de que no se ocupaba de organizar los partidos, se hubiera puesto á organizar el partido moderado? Hablando de este mismo partido, declaró que es perfectamente legal, puesto que reconoce y está dentro de las instituciones vigentes, á cuyo frente se encuentra el rey D. Alfonso XII. Respecto al partido carlista, quería que este como todos entren en la legalidad y contribuyan al movimiento político y administrativo, siquiera para que haya paz por algún tiempo. (Aplausos.) Llamó abstención al retraimiento de los constitucionales, porque todavía no es retraimiento, lo cual no crea justificado, y no trata esta cuestión, porque no se encuentran en aquellos bancos á contestar á la provocación que les hace y á rechazar las inculpaciones que les ha dirigido el Sr. Alonso Martínez, y creía que mejor servicio podrían prestar á la causa que defendiendo, volviendo á ocupar el honroso puesto que antes ocupaban, que no retrayéndose. Hizo una relación histórica de las abstenciones y retraimientos y declaró en vista del resultado que han producido, que en su concepto si éste precedente continúa, si esta cuestión no se resuelve, no habrá Gobierno posible, y yo mismo, dijo, no respondo de que si el sistema de los retraimientos continúa, yo mismo no respondo de que mañana ú otro día, mi propio partido, debiendo ocupar aquellos bancos, adopte el retraimiento, y demos fin del régimen representativo. Condenó la política de resistencia que viene siempre á terminar con escándalo en los cuarteles. Que no queramos dejar el poder; dijo. ¿Y qué hemos de hacer si SS. SS. no nos han convencido de que debemos dejarlo? ¿Qué hemos de hacer si nos apoya la mayoría de esta y de la alta Cámara? ¿Qué hemos de hacer si continuamos obteniendo la total confianza de S. M. el rey? El Gobierno de S. M. estará siempre preparado para defender el orden social contra los conatos de horriblos acontecimientos como los de Alcoy y de Cartagena. (Aplausos.) No le asusta que le amenace con la política de retraimiento; pero le asalta la memoria el triste recuerdo de los fusilamientos hechos en 1866 por la unión liberal por evitar lo que vino después, y quisiera el orador que los hombres públicos evitaran siempre el tener que apelar á resoluciones cuyo recuerdo no se borra jamás de sus sentimientos. Concluyó manifestando al partido centralista que si no comparte con ellos el poder el actual Gobierno es porque, si bien les inspira confianza su patriotismo y buena fé, no se la inspira su fuerza, sus medios ni sus antecedentes para ponerse al frente del país. (Murmuros. Muchos diputados acuden á felicitar al señor Cánovas.) El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Gamazo tiene la palabra para rectificar. Ruego á los señores diputados que se sienten ó salgan de la Cámara. El Sr. GAMAZO: No importa el ruido: si no me oyen los señores diputados me oírán el país. Rectificando, se limitó á manifestar que en su discurso no había ofendido en lo más mínimo ni á España ni al extranjero, no ha hecho más que censurar la conducta política del Gobierno en uso de su derecho. El Sr. Alonso Martínez manifestó que no había dicho que eran precisos dos partidos para gobernar, sino que el sistema parlamentario era imposible sin existir dos partidos á lo menos, y con tal motivo hizo el elogio de la existencia de los centros. (El Sr. Escobar ocupa la presidencia por breves instantes que deja nuevamente al Sr. Posada Herrera.) Refirió que en la Cámara francesa los jefes de los centros, derecha é izquierda; ocupando respectivamente la presidencia de la Cámara el uno y del Gobierno el otro, consiguieron grandes resultados. También cita ejemplos de los partidos Tory y Whig, en Inglaterra, que no los separan diferencias de principios, sino de grado. Extraña que tanto le censure el señor presidente del Consejo sus gestiones financieras, cuando hombres muy importantes de la situación le han rogado con insistencia que aceptara la cartera de Hacienda. También le ha llamado la atención el tono alarmante del Sr. Cánovas, al evocar los recuerdos de Alicante y Alcoy. ¿Soy yo, dice, algún anarquista, algún incendiario? Yo vengo aquí á discutir los negocios del Estado tranquila y sossegadamente como se discute en todos los Parlamentos del mundo. Hablando de las teorías del Sr. Cánovas respecto á la formación del Senado, dice que, según ellas, ni S. M. el rey don Francisco de Asís, ni el príncipe de Asturias, si lo hubiera, ni el general Espartero podrían tomar asiento desde luego en la Cámara, y el orador cree que esas plazas nunca deben quedar vacantes ni se pueden llenar con nombramientos de senadores electivos. La cuestión está planteada desde el principio de la restauración con toda claridad y sencillez entre el Sr. Cánovas y el orador. Tesis del Sr. Cánovas: un solo partido compuesto de todos los elementos que concurrirían á la reunión del Senado. Tesis del Sr. Alonso Martínez: una Constitución que acepten todos los partidos legales para que, constituyendo dos partidos diferentes, unidos por los mismos principios turnen en el gobierno, siquiera como salvaguardia de la régia prerogativa, y que, al verificarse un cambio de Gabinete, no sea necesario reformar las instituciones fundamentales.

Dijo que no ha censurado al Sr. Cánovas que le permitiera la organización del partido moderado; lo que ha dicho es que este partido, que es legal, que acepta el orden de cosas existentes, se está organizando, á despecho de S. S., dentro de la Constitución de 1876; pero con la reserva de reformarla, asimilándola á la de 1845, y en esta particular la política del Sr. Cánovas ha sufrido un horrible fracaso. Añadió que ni el Sr. Cánovas ni nadie le ganaba en amor al orden; el día en que se traiga aquí una cuestión de orden público el centro parlamentario estará como un solo hombre al lado del Gobierno; pero él, que quiere el orden en los cuarteles, quiere la libertad de la discusión en la prensa y en el Parlamento. Habló del discurso del Sr. Presidente de la Cámara, en el cual vió un programa político, no solo el orador, sino otros eminentes oradores de esta Cámara; por ejemplo el Sr. Castelar. Declaró que obrando dentro de su derecho desaba ver desaparecer al Gabinete del Sr. Cánovas y ser sustituido por otro que ponga en práctica la política que él cree más conveniente en los actuales momentos. Dos son los altos poderes que tienen facultades para estas reformas: el monarca y la mayoría. Del monarca nada tiene que decir; de la mayoría otro hombre importante de su seno lo ha dicho ya. El señor Presidente del Consejo rectificó, censurando que se traigan como argumentos consideraciones particulares é interpretaciones de las palabras de este ó aquel diputado. Los que se sientan en la Cámara pueden hacer cuando quieran las declaraciones que tengan por conveniente; sino las hacen es porque no quieren. Censuró que se abuse del nombre de S. M. para conseguir golpes de efecto. Dijo que no es esta ocasión de explicar cómo se forman los centros y los partidos, pero que realmente «Nosotros somos el Centro derecho; los constitucionales el Centro izquierdo, y sus señorías son unas personas que no están ni en el izquierdo ni en el derecho, y que están vacilando sin decidirse á un lado ni al otro» (Risas). En resumen, los discursos del Centro se han reducido á decir que este Gobierno debe desaparecer del poder, y yo, dijo el Sr. Cánovas, someto á la voluntad y decisión de la Cámara la conducta y existencia del Gobierno. Rectificaron brevemente los Sres. Alonso Martínez y Vega Armijo. Puesta á votación la contestación al discurso de la Corona, se pidió por suficiente número de diputados que fuera nominal. Hecho el escrutinio resultó que habían tomado parte en la votación 210 diputados, siendo aprobado por 209 contra 1. Orden del día para el miércoles: dictámenes pendientes. Se levantó la sesión á las nueve y media. El voto negativo ha sido el del señor Castelar. Los centralistas y moderados se retiraron al empezar la votación.

**DESPACHOS TELEGRÁFICOS.**

BUCHAREST 14 (tarde).—En la noche última seis buques llenos de turcos intentaron pasar el Danubio por las inmediaciones de Guergewo, pero se vieron obligados á retirarse al notar la vigilancia de nuestras tropas.

ROMA 14.—La Cámara ha aprobado el proyecto de la lista civil.

CONSTANTINOPLA 14.—El sultán recibirá mañana en audiencia al representante de Inglaterra, Mr. Layard.

LONDRES 14.—El ministro Sr. Bourke, dice en la Cámara de los Comunes que, ni Francia, ni Alemania, ni Italia, han contestado aun á la circular rusa.

Lord Northcote, dice que, formando Egipto parte del imperio turco, se encuentra en guerra con Rusia, en cuyo caso Rusia tiene derecho á bloquear sus puertos é invadir su territorio y á apresar los buques que se dirijan á Egipto con contrabando de guerra.

Bourke desmiente la alianza entre Austria é Inglaterra, para protestar contra la independencia de Rumania.

El Sr. Lovotter confirma la anexión del territorio de Transilv é Inglaterra.

LISBOA 14 (noche).—El Patriarca de Lisboa ha salido para Madrid acompañando una parte de los peregrinos portugueses que van á Roma. El clero de Lisboa y un gentío inmenso han ido á despedirlos á la estación.

Pasado mañana llegarán á Madrid. En Roma se reunirán 400 peregrinos portugueses que llevan al Papa una ofrenda de 20.000 pesetas.

PARIS 14.—En la Bolsa se han cotizado: 2 por 100 francés, á 67'80. 5 id., á 102'80. Exterior español, 10 1/4. Consolidados á 93 15/16. En el Bolsín se ha hecho: Exterior á 10 3/8. Interior á 10 3/16.

Fabra.

**NOTICIAS GENERALES.**

En la sección económica del Congreso, hasta ayer habían ingresado siete diputados militares de diferentes graduaciones.

Hasta hoy han visitado la exposición vinícola 8.050 personas.

La Casa banquera Jsenthal & Co. en el puerto de Norte de Alemania) vuelve á salir en nuestra gaceta de hoy á

cabecilla cubano Máximo Gomez se han insurreccionado, destituyendo á su jefe. Entre los partidarios de este y los insubordinados ha habido una colisión, cuyas consecuencias no podrán menos de sentirse en un porvenir no lejano. Comprometidos solemnemente todos los diputados que componen la sección económica, acordaron anteayer no votar pensión alguna en las actuales Cortes. La Gaceta de hoy publica las disposiciones siguientes: MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Reales órdenes resolviendo recursos de alzada. —Otra dando las gracias á los testamentarios de D. Julian Kramir por un donativo hecho al hospital de Jesús Nazareno de esta corte. MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden autorizando á D. Cristóbal Raventos y D. Manuel Carreras y Girona para construir un ferrocarril de Tarragona á Barcelona por Cubellas. En el Bolsín quedó anoche el consolidado á 11'20 al contado y 11'25 dinero á fin de mes. Según telegrama, ayer tomó posesion la nueva diputacion de Vizcaya. Han salido de Cádiz con rumbo á Cartagena las fragatas Victoria y Numancia. Anoche se recibió el siguiente telegrama: «Roma 14 (6'57 t.).—Ha llegado á esta capital el Excmo. señor cardenal de Santiago ayer, día del natalicio de Su Santidad. Asistieron á la recepcion del Vaticano mas de 1.000 personas y un gran número de obispos. No hay novedad en la salud del Santo Padre. MISCELÁNEA. Habiendo llegado á oídos del conde de Heredia Spínola algunas quejas acerca del modo de hacer el reparto de los números que se dan para cambiar los billetes del Banco, se ha personado ayer mañana á las cinco en las Villillas, y los ha repartido por su propia mano. Al terminar, la multitud aclamó con entusiastas vivas al digno gobernador de Madrid. Unas cuatro mil personas próximamente habian en dicho sitio. Se ha publicado el cuaderno 15 de la Historia contemporánea y la última guerra civil, por el señor Pirala, con los retratos de don Amadeo y de don Carlos, conteniendo el texto entre otros importantes capítulos, los siguientes: Proyecto de una alianza hispano-prusiana.—Biografías de don Amadeo y de doña María Victoria.—La grandeza y el país.—Interregno.—El rey de Bélgica y el de España.—Asesinato de Prim.—Venida del rey.—Disolución de las Constituyentes.—Primer ministerio del rey don Amadeo.—Las Cortes, el rey y la coalición.—Rompimiento de la conciliación. Constitucionalismo del rey.—Ministerio de los 67 días. Amnistía.—Viaje del rey.—Sagasta y Zorrilla.—Su rompimiento.—Presidencia del Congreso.—Ministerio Malcampo.—Su derrota.—Carta del rey. Deseos del rey.—Ministerio Sagasta.—1872: Honor á Espartero.—Disolución de las Cortes.—Coalición monstruosa.—Crisis grave.—El Papelito.—Nuevo ministerio.—Circular del ministerio.—Exacerbación política.—Nueva legislatura.—Dimisión del ministerio.—Antecedentes carlistas.—Desconfianzas y actitud de Cabrera.—Cevallos.—D. Juan y D. Carlos en París.—Consejo de carlista en París.—Primeros trabajos carlista.—Cartas y mensajeros.—Nombramiento de aldamá para gobernador de Cuba.—Primer organización.—Recursos.—Propaganda.—Conferencia de doña Isabel II con D. Carlos.—Proyecto de fusion.—Adhesiones y ascensos militares.—Escofita de D. Carlos.—Mercedes, Comprobado todo con notables documentos. ACEITE DE BELLOTAS.—Invención del Sr. L. de Brea y Moreno.—Entre los adelantos más grandes de este siglo, entre las invenciones más prodigiosas de la ciencia médica, figura en primer término el Aceite de Bellotas con sávia de coco equatorial, verdadera panacea para toda clase de enfermedades, pues su bondad se extiende á las de la piel del cráneo é irritación del sistema capilar, la calvicie, tiña, herpes, dolores nerviosos de cabeza, llagas, males de oídos, vicio vermínoso y para las heridas de cualquier género que sean.—Es un verdadero bálsamo, cuyos maravillosos efectos son conocidos.—Puede reemplazar tambien con ventaja al aceite de hígado de bacalao y rábano lodado en las escrófulas y raquitismo.—Los homeópatas y alópatas más ilustres y los periódicos más autorizados del globo han aplaudido incesantemente los beneficios de la invención del Sr. Brea, y á esto sin duda se debe la universal reputación de aquel y el favor inmenso que el público le ha dispensado.—Por eso omitimos todo elogio, que sería pálido ante la realidad. Lo bueno no há menester de recomendación ninguna; ello solo se abre paso á través de preocupaciones ó de apasionados ataques.—Si nuestros lectores no conocen este producto, úsenlo y de seguro que bendecirán á su ilustre autor.—(Véase el anuncio.) (2.389)

la participación en la Lotería alemana de Dinero. No se necesita mencionar que esta empresa, garantizada por el Gobierno del Estado alemán, excluye cada duda que se pueda tener de la solidez de la misma. La firma de la susodicha casa es autorizada del Gobierno; los billetes, pues, se reciben de ella de primera mano. Deseamos que el premio mayor de 1.875,000 reales caiga en esta. En el último sorteo de la Lotería alemana de Brunswick, que es de semejanza indole, cayó en Barcelona el premio principal de reales 1.200,000. (2.391)

**BOLSA DE MADRID.**  
COTIZACION OFICIAL.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS	
	Del 12.	Del 14.
Renta perp. 3 por 100..	11'45	11'20
Idem fin de mes.....	00'00	11'15
Idem fin del próximo..	11'25	11'25
Renta perp. exterior..	11'25	00'00
Deuda del personal...	00'00	00'00
Billetes Hipotecarios...	100'70	00'00
Bonos del Tesoro.....	53'90	55'80
Resgs. Caja Depósitos...	00'00	00'00
Agosto 1852 de 2.000...	00'00	00'00
Julio, 1856, de id.....	00'00	00'00
Obras públicas, 1853...	00'00	00'00
Ferrocarriles de 2.000 reales, 1º Julio 1874..	20'00	20'35
Id. del.º de Dbre. 1874.	00'00	00'00
Id. emision de 1875....	00'00	00'00
Id. de 1876.....	00'00	00'00
Id. nuevas 1877.....	20'10	20'00
Id. de 20.000 rs.....	00'00	00'00
Banco de España.....	103'00	181'00
Cédulas del Banco hip.	96'35	00'00
Acciones del mismo...	00'00	00'00
Obligaciones del timb.	103'00	00'00
Lóndres, 490 días fecha.	47'60	47'60
Paris, á 8 días fecha...	4'95	4'94

A última hora quedaba la contratación á los precios siguientes:  
Renta perpetua.—Contado, 11'20.  
Idem fin de mes, 11'15.  
Idem fin próximo, 00'00.  
Obligaciones Banco y Tesoro.—Serie interior, 82'50.  
Idem en pequeñas, 83'25.  
Idem serie exterior, 82'50.  
Idem en pequeñas, 00'00.  
Flojo.

**SECCION RELIGIOSA.**

SANTO DE HOY.—San Isidro Labrador, patron de Madrid.  
Cultos.—Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Isidro, donde se celebrará á su titular con misa mayor, manifesto y sermon, y por la tarde completas y procesion de reserva; á continuación se practicará en los ejercicios del mes de María, predicando D. Ignacio Villilla y se terminará con la letanía y salve.  
En San Andrés se celebrará á San Isidro, con misa mayor, manifesto y sermon que predicará D. Ramon de Garamendi, y por la tarde se cantarán completas y la reserva.  
Continúan las novenas de Nuestra Señora de Gracia en su iglesia, la de San Pascual en su iglesia y las de San Juan Nepomuceno y de Nuestra Señora de la Salud en Santiago.  
Continúan los ejercicios de las Flores de Mayo en San Lorenzo, Carboneras, Santa Maria, en los oratorios del Olivar y del Espíritu Santo y en San Ginés.  
Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Tránsito en el Carmen Calzadó 6 en San Millan, 6 la de la Asuncion en San Justo.

**ESPECTÁCULOS.**

TEATRO ESPAÑOL.—A las nueve.—La cena de Baltasar.—La reina de las aguas.—Libertad de enseñanza.  
La funcion de la tarde se anunciará por carteles.  
ZARZUELA.—A las cuatro y media.—La figlia di madama Angot.  
A las nueve.—T. 3º par.—Barbazul.  
PRINCIPE ALFONSO (Compañía Arderius).—A las cinco.—El siglo que viene.  
A las ocho y tres cuartos.—T. par.—La misma.  
COMEDIA.—A las nueve.—Jugar al escondite.—La fiesta de San Isidro.  
VARIADADES.—A las ocho y media. El ayuda de cámara.—La primera y la última.—El fogon y el ministerio.—La familia Pesadilla.  
MARTIN.—A las ocho y media.—Sathaniel.  
RECRO.—A las ocho y media.—Romería de San Isidro.—El hombre es débil.—La cabra tira al monte.—Las tres Marias.  
PRICE.—A las cinco y á las nueve.—Grandes funciones de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en las que tomarán parte los más notables artistas de la compañía.  
PARQUE DE MADRID.—(Skating-Club).—Horas de sesion: De seis á diez de la mañana y de cuatro de la tarde al anochecer.  
JARDINES DE LA ALHAMBRA.—Gran baile de tres de la tarde á la madrugada.

MADRID.—1877.  
Imp. de EL POPULAR, á cargo de F. Nozal, Calle de las Huertas, núm. 70.

# SECCION DE ANUNCIOS.



## LLAMAMOS LA ATENCION SOBRE

### EL PURGANTE O REFRESCO GASEOSO TONICO CON HIERRO

INVENCIÓN DE D. JOSÉ ANDRÉS Y FERRÁ, FARMACÉUTICO PREMIADO EN VALENCIA, porque dicho purgante, es el mejor, el más agradable, el más suave y el más económico de todos los purgantes conocidos. JUZGUESE POR LAS CONDICIONES ADMIRABLES QUE REUNE.

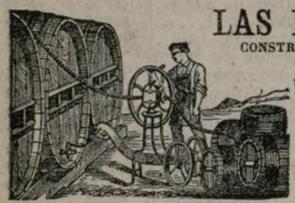
1.º El enfermo se distrae al prepararse el mismo.—2.º Se toma hasta con placer.—3.º Nada irrita.—4.º Su efecto es rápido y sin molestia.—5.º Su uso no priva la comida.—6.º Favorece á los señoritas jóvenes para su mayor desarrollo, por la preparación de hierro que lleva.—7.º Pueden tomarlo sin ningun temor hasta las personas extremadamente delicadas, y niños de la más tierna edad.—8.º Su valor, ó el valor de una elegante caja, que encierra seis dosis, ó sean seis purgantes que pueden conservarlos todo el tiempo que se quiera, es solo el de SEIS REALES VELLON en toda España. Es además

### EL ANTÍDOTO SOBERANO DE LAS ENFERMEDADES BILIOSAS,

por lo mismo corrige inmediatamente las inapetencias, acideces, náuseas, indigestiones, afecciones nerviosas, irregularidades del menstro, vahidos, vómitos, estreñimientos, dolores de cabeza y otros padecimientos que suelen residir en el estómago. También sustituye con muchísima ventaja, y en todos los casos, á la purga universalmente conocida por citrato de magnesia. Gran descuento á los señores farmacéuticos, tomados en sujeción. También se venden por mayor en Madrid por la compañía Ibero-Universal, Preciados, 74, duplicado, y en Sevilla, farmacia del Sr. Delgado, Tetuan, 20.

De venta al detall en Madrid, Farmacia de los Sres. Moreno Miquel, Arenal, 2.—Borrell, Puerta del Sol, 5.—Simon, Caballero de Gracia.—R. Hernandez, Mayor, 27.—Sr. Navarro, calle de la Montera y de Atocha, y principales de Madrid.

En provincias, farmacias siguientes: Alicante, Sres. R. Hernandez y Soler.—Albacete, Sr. Martinez.—Almería, Sr. Vivas.—Barcelona, Sr. Padró, plaza Real.—Badajoz, Sres. Camacho y Estevez.—Bilbao, Sr. Somonte.—Córdoba, Sr. Montilla, Sr. Aviles y Sr. Marin.—Cuenca, Sres. Gomez é hijos.—Castellón, Sr. Ferrer.—Coruña, Sr. Villar.—Cádiz, farmacia de las Columnas.—Granada, Sr. Perales.—Gerona, Sr. Garriga.—Jaen, Sr. R. de la Reguera.—Leon, Sr. Pere y Minguet.—Lérida, Sr. Abadal.—Logroño, Sr. Zardoya y Sr. Zabala.—Málaga, Sr. Canales.—Murcia, Sr. Moreno.—Oviedo, Sr. Santamarina.—Palencia, Sr. Sadaba.—Pamplona, Sr. Esparza y Sr. Urrutia.—Reus, Sr. Andreu.—Riaseco, Sr. Emilio Fernandez.—Sevilla, señora viuda de Garcia, Sr. Delgado, Tetuan, 20, y Sr. Gonzalez, Tetuan, 20, farmacia del Sol, Triana.—Santander, Sr. Corpas.—Salamanca, Sr. Villar.—San Sebastian, Sr. Usabiaga.—Soria, Sr. Monge.—Toledo, Sr. Martin Duque.—Tarragona, Sr. Fontora.—Vitoria, Sr. Zabala.—Valladolid, Sr. Perez Minguet, viuda Saiz Pasalodos.—Villena, Garcia.—Zaragoza, Sres. Rios hermanos; y en todas las boticas de primer orden del reino.—Ag.



## LAS BOMBAS ROTATIVAS DE J. MORET Y BROQUET

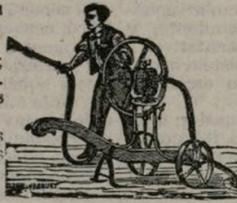
CONSTRUCTORES PRIVILEGIADOS S. G. D. G. Fabrica y despacho, 424 rue Oberkampf, PARIS.

Construidas especialmente para el trasiego de los vinos y de todos los líquidos; para el riego y contra el incendio, segun el número de 2.000 á 20.000 litros por hora. Exito justificado por más de 40.000 aplicaciones y 80 recompensas en los concursos y Exposiciones.

1.º premio gran medalla oro, Paris, 1865 4.º premio gran medalla de oro, Alger, 1876  
2.º premio gran medalla de oro, Poligny, 1875 4.º premio med. gran medalla, Paris, 1876  
3.º premio plata Ramur, 1875 4.º premio gran med. oro Chatellerauit, 1876  
4.º premio Mely, gran medalla de plata, 1876, etc., etc.

TUBOS DE GOMA, CALIDAD ESPECIAL PARA VINOS Y ESPIRITUS.

La Agencia franco-española, Madrid, 31, calle del Sordo, y sus depositarios, reparten gratis los prospectos con viñetas y transmiten los pedidos. (2363)



## JARABE PECTORAL DE R. HERNANDEZ

Precio, 10 rs. frasco.

Eficacísimo en toda clase de toses y catarros pulmonales; asma, irritación de garganta y bronquios.

Este Jarabe, de un paladar agradable, produce los más seguros y satisfactorios resultados en las enfermedades enumeradas y en cualquier otra que tenga por base una lesión orgánica del aparato respiratorio, proporcionando un bienestar y destruyendo gérmenes de enfermedad, tal vez la más temible de cuantas afligen á la humanidad.

Depósitos en Madrid: farmacia de R. Hernandez, calle Mayor, 27 y 29.—Moreno Miquel, Arenal, 2.—Alicante: Mayor, 22. (2.277)

Un premio mayor de  
**375,000 = 1.875,000**  
Marcos alemanes. Reales españoles.

HAY QUE GANAR EN EL CASO MAS DICHOSO

en la Lotería de dinero aprobada por el Gobierno del Estado alemán de Hamburgo y garantida con toda la Hacienda del Estado. La Lotería contiene solamente 79.500 billetes; saliendo premiados 42.000 de ellos, segun programa oficial del sorteo (con que son más que la mitad). Fuera del premio principal arriba indicado esta Lotería de Estado contiene todavía premios de:

Marcos	Reales	Marcos	Reales
250,000	= 1.250,000	3 á 30,000	= 150,000
125,000	= 625,000	25,000	= 125,000
80,000	= 400,000	4 á 20,000	= 100,000
60,000	= 300,000	8 á 15,000	= 75,000
50,000	= 250,000	12,000	= 60,000
40,000	= 200,000	Etc., etc.	
36,000	= 180,000		

En junto 42.000 premios, con un importe de **37 Millones 380,600 Reales.**

Todos los 42.000 premios son sorteados en 7 divisiones. Dentro de algunos meses estarán terminados los sorteos y con ellos toda la jugada.—La casa banquera abajo firmada envia por correo estos billetes de Estado originales á todos puntos de España contra remesa de letras sobre Madrid ó Barcelona ó sellos de correos españoles del importe de

**180 REALES por UN billete original entero.**

**90 REALES por UN MEDIO billete original.**

Al recibir mismo del importe se mandan los billetes encargados, por lo primero valederos para las 3 primeras divisiones. Despues de concluido el sorteo de la tercera division los compradores recibirán nuevos billetes á tiempo para los otros 4 sorteos, de suerte que todos pueden tomar parte en todos los 7 sorteos. A cada remesa de billetes se adjunta gratis el programa oficial de todos los 7 sorteos y despues de cada sorteo se envia luego á todo participante la lista oficial del mismo. Se han establecido relaciones para que los premiados reciban los importes ganados á deseo tambien en su paradero en oro español. El Gobierno responde del pago puntual. Para poder tomar parte ya en el primer sorteo, los encargos deben darse hasta

30 de Mayo del a. c.

á la casa banca

**J. Dammann**, de Hamburgo.  
(Alemania del Norte).

A las 80 horas llega cada carta hasta de los puntos más remotos de España á Hamburgo.

La correspondencia se hace en castellano. (2.392)  
Steiner.—Ag.

## GOTA Y REUMATISMO.

Licor y pildoras del Dr. Laville.

Esta medicación antigotosa y antireumática es con justo título reputada infalible, de 30 años acá, contra los ataques y las recaídas. Tal es su eficacia, que bastan dos ó tres cucharaditas para curar los dolores más agudos.

La sola científica y oficialmente reconocida, y que ofrece todas las garantías. Leer el librito que se dá gratis en todas las farmacias. Precios: Licor 48 rs.; pildoras, 46 rs.

Para precaverse de los graves peligros de la falsificación, exíjase la firma del Dr. Laville.

Depósito general, París, Pharmacie centrale Dervault, 71, rue de Jouy. En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, señores M. Miquel, Ocaña, Ortega, Escolar, R. Hernandez y Garcerá. (2322)

## Enfermedad Secretas

**CH. ALBERT**

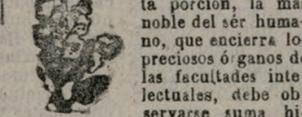
CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.

BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color palido. Depósito en todas las farmacias y instrucción gratis. París, rue Montorgueil, 19.

En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, Sres. Borrell Moreno Miquel, Escolar, S. Ocaña y Ortega.

## Aceite de bellotas,

con sávia de coco, para la cabeza.



¡La cabeza, si! Esta noble porción, la más noble del ser humano, que encierra los preciosos ó ganos de las facultades intelectuales, debe observarse suma higiene y no poner á su cuidado que la preserve del calor, del frio, de los contipados craneales, y mil accidentes externos, aceites, pomadas, rancias ó desconocidos, y sobre todo con esencia que tanto irritan el sistema nervioso, que muchas veces ofuscan la razon, y hasta produce hemorragias nasales y cefalalgias.

Mi acreditadísimo Aceite de bellotas, sin otro olor que el de su propio fruto, esta admitido en los tocadores de todos los mundos conocidos, como profiláctico, y para hacer salir el cabello sin peligro, en calvas incipientes ó crónicas, detener su caída, ocultar las canas y retardar su aparición, nutrir y desarrollar la barba, lustrarla, darle salud, hermosura y larga vida.

Única fabrica del verdadero, calle de Jardines, 5, Madrid. Se vende en 2.600 farmacias, droguerías y perfumerías, á 6, 42 y 48 rs. frasco.

Exigir mi prospecto, dos bustos é inscripciones en el frasco y cápsula, que hay falsificadores. Está recomendado por más de 800 periódicos.

Hay verdadero Café de Bellotas, para la disenteria, y convalécientes, á 6 y 42 rs. caja.

Inventor, L. de Bria y Moreno. En la Habana: Muralla, núm. 40. Manila: farmacia del Dr. Zobel. (4.870)

## DINERO SOBRE FINCAS.

Para compra é hipoteca de casa en la corte, así como para dehesas en las provincias de Avila, Salamanca y Zamora especialmente, hay varias

## ARCAS DE HIERRO

para guardar valores. Cofrecitos de hierro para guardar alhajas y papeles.

Máquinas para encorchar botellas, picar carne, embutir y cortar pan para sopas.

Bombas de varias clases y sistemas. Presas para copiar cartas.

Aparatos económicos para coiar ropas, cilindros para risar tejidos.

Presas para extraer jugo de la carne y otras sustancias.

Ollas, pucheros, tarteras y cacerolas con baño porcelana.

Batería de cocina de hierro estañado, y muchísimos más artículos de ferretería, máquinas y pesos á precios sumamente económicos.

Depósito central, calle de Relatores, 43, Madrid, de la gran fabrica de Guillermo Malabouche, de Valencia. Ag (4.633)

## POLVOS PARA EL ROSTRO.

Los finísimos, inimitables, baratísimos, adherentes Polvos de fresa, rosa y ambrosia, blanquean y embellecen el cutis de las señoras como ningunos conocidos.

Son admirables para calle, teatro, artistas líricos, coreográficos y dramáticos.

Se usan solos ó poniendo antes un poco de Crema de Nieve y Almendra, que vendemos á 6, 42 rs bote, y 2 rs. onza, y el resultado es precioso é higiénico.

Precio: 4 y 8 rs. bote blancos, y 6 y 42 rosados.

Jardines, 5, Madrid, y en 500 perfumerías y droguerías.

Inventor, Brea y Moreno. NOTA.—Hay la mejor Agua de Colonia que se conoce, á 4, 6, 8 reales bote, y 42 cuartillo. (2.443)

## CAFÉ NERVINO MEDICINAL.



MARAVILLOSO SECRETO ARABE EXCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES.

DEPOSITOS EN MADRID Y EN PROVINCIAS:

Cura infaliblemente toda clase de dolor de cabeza, incluso la jaqueca, los accidentes, las congestiones cerebrales, las parálisis, los vahidos, la debilidad muscular ó nerviosa, general ó local, las malas digestiones, los vómitos, acedias, inapetencia, ardores, flato, exceso de bilis, el estreñimiento y demás trastornos del aparato gastro hepato-intestinal; el histerismo y desarreglos menstruos; la amenia, clorosis, hidropesías, diabetes, escrófulas, raquitismo é intermitentes. Su uso contiene las apoplejías cerebrales, evita las congestiones; es tónico neurostómico, altamente higiénico, saluifero por las enfermedades que evita su uso diario, y verdadera Panacea para las enfermedades de la niñez.

Infinitas certificaciones de médicos, farmacéuticos y particulares, acreditan curaciones con el CAFÉ NERVINO rebeldes á todo otro tratamiento. Se vende á 42 y 20 rs. caja, para 20 y 40 tazas, en todas las principales boticas y droguerías de España y del extranjero.—Ag. (4.686)

DEPOSITO GENERAL Dr. Morales, Espoz y Mina, 16, Madrid

Ayuntamiento de Madrid

## Lotería de Dinero alemana!

en el importe de

**7.476,120** ó sean **37.380,600**  
Marcos alemanes. Reales oro.

Esta Lotería es aprobada por el Gobierno alemán de Hamburgo y garantida con toda la Hacienda del Estado, por lo cual la solidez de esta empresa no admite duda alguna.—Son emitidos solamente **79.500 billetes originales** (Número 4 hasta 79.500). La probabilidad de ganar puede llamarse grandísima, por que, segun programa oficial de sorteos, deben ganar **42.000 billetes**, de los 79.500, es decir, más que la mitad. Todos los 42.000 premios importan, como queda dicho, 7.476,120 Marcos, y son sorteados en 7 divisiones, bajo controla de la diputación financiera nombrada con este objeto por el Gobierno. Los 7 sorteos se siguen pronto uno otro, de suerte que ya dentro de algunos meses estarán terminados todos los sorteos, y con ellos toda la jugada. En el caso más dichoso, se puede salir con los premios principales, entre los 42.000 de

**375,000 = 1.875,000**  
Marcos alemanes. Reales.

Especialmente contiene todavía premios principales de

1.250,000 Reales	60,000 Reales
625,000 Reales	19 á 50,000 Reales
400,000 Reales	3 á 40,000 Reales
300,000 Reales	20 á 30,000 Reales
250,000 Reales	3 á 25,000 Reales
200,000 Reales	53 á 20,000 Reales
180,000 Reales	200 á 12,000 Reales
3 á 150,000 Reales	5 á 10,000 Reales
125,000 Reales	3 á 7.500 Reales
4 á 100,000 Reales	410 á 6,000 Reales
8 á 75,000 Reales	621 á 2,500 Reales

En junto, como ya se dijo, 42.000 premios, con un importe de 7.476,120 Marcos, ó sean Reales 37.380,600.

El premio más bajo de cada uno de los 7 sorteos importa más que el precio de un billete. Contra remesa del importe de

REALES **180** por UN billete original entero  
REALES **90** por MEDIO billete original

en letras sobre Madrid, Barcelona, libranzas del Giro Mútuo sobre cualquiera plaza de España ó tambien en sellos de correo españoles, enviamos como banqueros encargados de la venta de estos billetes por correo estos títulos revestidos con el escudo del Estado y por lo primero valederos para los 3 primeros sorteos á todos puntos de España. Despues de verificados los tres primeros sorteos mandaremos nuevos billetes á los interesados á tiempo para los 4 sorteos restantes. Así á todos se da ocasion de participar en todos los 7 sorteos. A cada remesa de billetes adjuntamos gratis el programa oficial de todos los 7 sorteos, y despues de cada sorteo remitiremos luego, sin que se necesite pedirlo, la detallada lista por la cual se ve exactamente el resultado del sorteo. Los importes ganados pagamos luego y con discrecion si es deseado tambien en el paradero del premio y en oro español, pues tenemos relaciones con todas las plazas de España para facilitar tales desembolsos.

Esta Lotería ofrece fuera de la grandísima probabilidad de ganar, debiendo salir con premios mas que la mitad de los billetes, aun especiales ventajas, porque la controla del Estado se extiende sobre el número de los billetes emitidos, así como sobre todos los sorteos que han de ser celebrados, por cuyo motivo á todos es dada plena seguridad en cualquier respecto.

Por esto los que quieran probar la suerte y participar en este juego extraordinario gusten dirigir las órdenes confiada y directamente á nosotros luego ó lo mas tarde

hasta 30 de Mayo del a. c. y pueden estar seguros de que les sirvamos con prontitud y esmero.

**ISENTHAL & C.ª**  
Banqueros y agentes principales.  
Hamburgo (Alemania del Norte).

Las cartas de cualquier punto de España llegan á Hamburgo á las 80 horas. La correspondencia se hace en español. (2.390)  
Steiner.

## BALSAMO

ANTIREUMATICO Y ANTINERVIOSO.

Eficacísimo para combatir los dolores reumáticos, ya sean articulares ya musculares, por inveterados que sean, y toda clase de dolores nerviosos: ciática, neuralgias, etc.

FARMACIA DE ORTEGA, LEON, 43. (2302)